

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ALSANIECUADOR S.A." REALIZADA EL DÍA MARTES VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 17:00 del día martes 27 de marzo del 2018 se reúnen los accionistas de la compañía ALSANIECUADOR S.A., en sus oficinas ubicadas en calle Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Av. Diego de Almagro, edificio Almagro Plaza oficina 1211, se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	PORCENTAJE
Álvarez Arregui Andrea Nicole	100	\$ 1000	20 %
Álvarez Arregui Sara Katherine	100	\$ 1000	20 %
Álvarez Bravo Iván Fernando	300	\$ 3000	60 %
TOTAL	500	\$5.000	100%

Preside la junta, la Presidenta de la compañía, Arq. Katherine Álvarez Arregui y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, Arq. Iván Fernando Álvarez Bravo; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra la Presidenta, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General y comisario respecto del ejercicio económico 2017.**
- 2.- Conocer y resolver el informe de Auditoria Externa, sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la compañía durante el ejercicio económico 2017.**
- 3.- Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2017.**
- 4.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2017.**
- 5.- Fijar la retribución de Comisarios y Administradores de la compañía.**

El Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto.

La votación procede de la siguiente forma:

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ALSANIECUADOR S.A." REALIZADA EL DÍA MARTES VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Álvarez Arregui Andrea Nicole	20 % del capital social	"voto a favor del orden del día"
Álvarez Arregui Sara Katherine	20 % del capital social	"voto a favor del orden del día"
Álvarez Bravo Iván Fernando	60 % del capital social	"voto a favor del orden del día"
	100% del capital social	

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratarlo:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General y comisario respecto del ejercicio económico 2017.

Toma la palabra la presidenta de la Junta, quien da lectura al Informe del Gerente General y Comisario, relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2017. Una vez leídos los informes, la Presidenta pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votarlos de inmediato.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

Álvarez Arregui Andrea Nicole	20 % del capital social	"voto a favor de aprobar los informes"
Álvarez Arregui Sara Katherine	20 % del capital social	"voto a favor de aprobar los informes"
Álvarez Bravo Iván Fernando	60 % del capital social	"voto a favor de aprobar los informes"
	100% del capital social	

Posteriormente el Secretario proclama los resultados: tres votos a favor de aprobar los informes presentados por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017; es decir los informes son aprobados por unanimidad. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorpore al Expediente de esta Acta.

2.- Conocer y resolver el informe de Auditoría Externa, sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la compañía durante el ejercicio económico 2017.

Toma la palabra la presidenta de la Junta, quien da lectura al Informe de Auditoría Externa que en lo principal dice:

"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ALSANIECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2017 y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros".

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ALSANIECUADOR S.A." REALIZADA EL DÍA MARTES VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Una vez leídos el informe, la Presidenta pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votarlos de inmediato.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

Álvarez Arregui Andrea Nicole	20 % del capital social	"voto a favor de aprobar el informe"
Álvarez Arregui Sara Katherine	20 % del capital social	"voto a favor de aprobar el informe"
Álvarez Bravo Iván Fernando	60 % del capital social	"voto a favor de aprobar el informe"
	100% del capital social	

Posteriormente el Secretario proclama los resultados: tres votos a favor de aprobar el informe de Auditoría Externa emitido por la empresa PAREDES SANTOS & ASOCIADOS CIA. LTDA., sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017; es decir el informe es aprobado por unanimidad.

3.- Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2017.

Toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien da lectura a los estados financieros del ejercicio económico 2017 que muestran las siguientes cifras importantes: "total de activos \$ 5.998.878,10, total de pasivos \$ 5.201.629,13, total patrimonio \$ 797.248,97, total ingresos \$ 1.996.289,68, total costos y gastos 1.501.955,73, utilidad después de impuestos 325.991,40." Una vez leídos los documentos, la Presidenta pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votarlos de inmediato.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto. La votación procede de la siguiente forma:

Álvarez Arregui Andrea Nicole	20 % del capital social	"voto a favor de aprobar los Estados Financieros"
Álvarez Arregui Sara Katherine	20 % del capital social	"voto a favor de aprobar los Estados Financieros"
Álvarez Bravo Iván Fernando	60 % del capital social	"voto a favor de aprobar los Estados Financieros"
	100% del capital social	

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ALSANIECUADOR S.A." REALIZADA EL DÍA MARTES VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Posteriormente el Secretario proclama los resultados: tres votos a favor de aprobar los Estados Financieros del periodo contable 2017; es decir los Estados Financieros son aprobados por unanimidad. Se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorpore al Expediente de esta Acta.

4.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2017.

Toma la palabra el Secretario de la Junta quien mociona que las utilidades del ejercicio económico 2017 se mantengan en la cuenta "Utilidades Acumuladas". Una vez presentada la moción, la Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones la Presidenta solicita que sea sometida a votación para lo cual el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

Álvarez Arregui Andrea Nicole	20 % del capital social	"voto a favor de la moción"
Álvarez Arregui Sara Katherine	20 % del capital social	"voto a favor de la moción"
Álvarez Bravo Iván Fernando	60 % del capital social	"voto a favor de la moción"
	100% del capital social	

Posteriormente el Secretario proclama los resultados: tres votos a favor de mantener las utilidades del ejercicio fiscal 2017 en la cuenta "Resultados Acumulados"; por lo que se aprueba por unanimidad la moción propuesta.

5.- Fijar la retribución de Comisarios y Administradores de la compañía.

La Presidenta de la Junta mociona que se delegue a la Gerencia General para que fije la retribución de los Comisarios y Administradores. Una vez presentada la moción, la Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

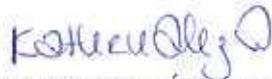
Álvarez Arregui Andrea Nicole	20 % del capital social	"voto a favor de la moción"
Álvarez Arregui Sara Katherine	20 % del capital social	"voto a favor de la moción"
Álvarez Bravo Iván Fernando	60 % del capital social	"voto a favor de la moción"
	100% del capital social	

Posteriormente el Secretario proclama los resultados: tres votos a favor de aprobar que se delegue a Gerencia General de la compañía para que fije la retribución de los Comisarios y Administradores; es decir se prueba por unanimidad la moción presentada.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "ALSANIECUADOR S.A." REALIZADA EL DÍA MARTES VEINTE Y
SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Siendo las 18:00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la
redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los
presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



Arq. Katherine Álvarez Arregui
PRESIDENTE

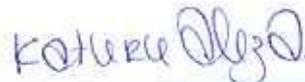


Arq. Iván Fernando Álvarez Bravo
SECRETARIO

ACCIONISTAS



1.- ÁLVAREZ ARREGUI ANDREA
NICOLE



2.- ÁLVAREZ ARREGUI SARA
KATHERINE



3.- ÁLVAREZ BRAVO IVAN FERNANDO